



DECRETO ALCALDICIO N° 2631

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA QUE
INDICA.

REQUINOA, 11 DE SEPT. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N°711 de fecha 10.09.2015, solicito autorización vía trato directo para contratar el Servicio de Instalación Eléctrica, ya que se aproxima la celebración de fiestas patrias y se hace indispensable la contratación de este servicio al proveedor Cristian Marchant Pinto, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 2.850.000 más iva.

El Art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras “Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia”.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 “Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”, modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N°8 Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras “Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia”. Contratar el Servicio de Instalación Eléctrica al proveedor **CRISTIAN MARCHANT PINTO**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 2.850.000 más iva.

EMITASE Orden de Compra a través del Portal Mercado-Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta ítem 215.22.08.999 “Otros, Actividades Municipales” Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/yac

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

D.O.M (1)

D.A.E (1)